

Valencia de Galicia, y Mallorca y Sevilla
Adm perpetuo Maestre y Cavalleria de Santiago por
autores App: Por quanto el Sr. Rey Felipe quarto
mi Abuelo (que S. Gloria haya) por una su Carta en
Zaragoza a veinte y tres de Mayo del año pasado mil e cinco
e noventa y quatro hizo merced a Pedro Baptista
vecino de la Villa de Caravaca quien es la otra que en San
tiago un oficio de Buro el numero de la misma Villa por
poros por su sueldo y otras Calidades en lugar de
Antonio Maldonado, y por venta del Dicho y Com^{to}
de Jeronimo de la Villa en quien havia recaydo su
propiedad como heredero universal de Juan de Durcan
Cuyo era el dicho oficio: y ahora por poner por Fran^{co}
Nueva Camara de Barcha veamos de la referida Villa
en el dicho oficio, que havien de celebrarse
y Sancion Convencional en el dicho Convento de
Jeronimo, y de la Religiosa de la Casa de la Villa
en el año pasado mil e cinco e noventa y quatro
Ante Garcia Lazara P. el numero de la para el
pago de mil e cien Ducados y el dote alimento, y